Fusagasugá, octubre 01 de 2026

EVALUACIÓN - PROCESO REGIMEN ESPECIAL No. 2026-012

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS AULAS DE CLASE DE LOS NIVELES DE PREESCOLAR (PRIMERA INFANCIA) , EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL TÉCNICA ACCIÓN COMUNAL DE FUSAGASUGÁ.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, y el manual de contratación de la institución reglamentada mediante acuerdo No.010 de 2026 la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de ofertas, es decir, el 01 de octubre de 2026, a las 9:00 a.m, se observa que se presentaron DOS (02) propuestas, las que se relaciona a continuación, conforme a la planilla de recepción de ofertas, suscrita por el funcionario designado así:

1. **ORDENES DE ELEGIBILIDAD DE ACUERDO EL ACTA DE CIERRE**

PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA	ORDEN DE LLEGADA
INDUSTRIAS METALICAS CRUZ G SAS	$15.480.000	**1**
INTEGROS COMERCIALIZADORA	$ 15.320.060	**2**

Así las cosas, se procedió a realizar la evaluación respectiva a quién ostentaba o presentaba el menor valor en el proceso publicado, esto es **INTEGROS COMERCIALIZADORA**.

Revisión documentos de contenido jurídico

DOCUMENTOS PRESENTADOS	S/N	NO. FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE /NO CUMPLE
Carta de presentación	SI	1 AL 5	La carta de presentación está firmada por el proponente	**CUMPLE**
Fotocopia del documento de identidad	SI	6	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	**CUMPLE**
Certificado de existencia y representación legal – cámara de comercio 0 inscripción del registro mercantil.	SI	7 AL 12	El proponente presenta certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio de Bogotá, el cual certifica que entre las	**CUMPLE**

			actividades económicas relacionadas con el objeto.	
Libreta Militar	No Aplica		Requisito solicitado para representante legal hombres menores de 50 años.	CUMPLE
Registro Único Tributario de la DIAN R.U.T.	SI	14 al 17	El proponente Presenta copia del registro único tributario donde demuestran que se enmarca en las ventas del régimen común.	**CUMPLE**
Verificación de los antecedentes fiscales expedidos por de la Contraloría General de la República – Antecedentes Fiscales	SI	**20 y 21**	El proponente presenta el boletín de responsabilidades fiscales SIBOR de fecha 17-09-2026, encontrando efectivamente que El proponente persona natural no figura reportado y jurídica.	
Certificado de la Procuraduría General de la Nación - Antecedentes Disciplinarios	SI	18 y 19	La Institución procede a verificar en la pagina los antecedentes disciplinarios el día 17/09/2026, encontrando efectivamente que El proponente no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.	
Verificación de los antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional	SI	22 y 23	El proponente presenta la consulta de la Policía Nacional de fecha 17/09/2026, encontrando efectivamente que El proponente no tiene asuntos pendientes.	
Verificación del sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional	SI	24 y 25	El proponente presenta la consulta de la Policía Nacional de fecha 17/09/2026, encontrando efectivamente que El proponente no tiene asuntos pendientes.	
Certificación conforme a la ley 1918 de 2018 reglamentada por el decreto 753 de 2019, donde se evidencie la consulta en el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes menores de 18 años propia y el personal que vaya a realizar las labores. Esta certificación se podrá descargar en el siguiente link https://inhabilidades.policia.gov.co.	SI	26	El proponente presenta la consulta consulta en el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes menores de 18 años propia y el personal que vaya a realizar las labores. El proponente no tiene asuntos pendientes. 17/09/2026	

dentro de los 30 días anteriores al cierre				
Certificado REDAM, que es el Registro de deudores alimentarios morosos, no mayor a 30 días antes del cierre	SI	27	No se encuentra inscrito en el registro deudores alimentarios morosos 17/09/2026.	**SUBSANÓ**
Certificado de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aporte parafiscales.	SI	13	El proponente presenta certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales a la fecha.	**CUMPLE**
Certificación bancaria expedida dentro de los 3 meses anteriores al momento de la presentación, en la que se indique tipo y número de cuenta, titularidad y su estado, el cual debe ser activo.	SI	28	El proponente presenta certificación la cuenta con BANCO BOGOTA	**CUMPLE**
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades. Diligenciar el Anexo 2 de la invitación.	SI	29	El proponente Presenta el anexo 2 firmado	**CUMPLE**
Certificado de Limitaciones a La Capacidad Jurídica. Diligenciar el Anexo 3 de la invitación.	SI	30	El proponente Presenta el anexo 3 firmado	**CUMPLE**
AUTORIZACIÓN CONSULTA APLICATIVO INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES. Diligenciar el Anexo 4 de la Invitación	SI	31	El proponente Presenta el anexo 4 firmado	**CUMPLE**

A. **Revisión documentos de contenido técnico:**

- El proponente anexa 35 y 36 oferta económica la cual **CUMPLE** con la descripción requerida en cuanto a cantidades y especificaciones técnicas de los elementos solicitados en la Invitación pública.
- El proponente **CUMPLE** con los ítems propuestos en el estudio previo.
- El proponente anexa FOLIO 32 AL 34 copia de Contrato de Compra N. 001-2024 suscrito con la ALCALDIA DE NILO, por valor 7.735.000, con objeto similar al convocado. CERITIFICACION colegio chuniza – bogota valor 31.799.180. CERITIFICACION I.E TITAN, valor $9.253.440.

2. Resumen genérico de las propuestas

Proponente	Cumple Jurídicamente	Cumple Técnicamente	Cumple financieramente	Habilitado

	FORMATO EVALUACION	**Código**
	PROCESO CONTRATACION	**Versión: 1**
		Página:

Elaboró: Auxiliar administrativa	**Revisó: Rectora**	**Aprobó: Rectora**

INTEGROS COMERCIALIZADORA	SI	SI	SI	**SI**

La Auxiliar Administrativa de la oficina de pagaduría de la Institución Educativa Municipal TÉCNICA DE ACCIÓN COMUNAL, deja constancia que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018, y de acuerdo al procedimiento establecido en el manual de contratación de la institución aprobado mediante acuerdo No. 010 de 2026; se realizó la verificación de las ofertas comprobando que el proponente **INTEGROS COMERCIALIZADORA**, en el primer orden de elegibilidad **CUMPLE** con los requisitos del contenido habilitantes establecidos en Invitación Pública No. 2026-012, así las cosas, Auxiliar Administrativa de Pagaduría recomienda contratar con **INTEGROS COMERCIALIZADORA CRUZ G SAS.**

DISNNEY MEDINA AGUIRRE
AUXILIAR ADMINISTRATIVA
EVALUADOR

Vo.Bo. HERNÁN JAVIER RUIZ GONZÁLEZ
RECTOR